El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra adelantado el proceso de selección abreviada de menor cuantía Nº 4171.010.32.1.069 de 2021, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401. Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico
Jurídico	Liddy vera Gamboa	Contratista
Técnico	Luis Fernando Mercado	Contratista
Financiero	David Hernández Bedoya	Contratista

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de abril de (2021).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA FERNANDA SANTA PALACIOS
Secretaria de Despacho

Enterados

LIDDY VERA GAMBOA
Firma Jurídico
Fecha:25.04.2021

LUIS FERNANDO MERCADO
Firma Técnico
Fecha: 25.04.2021

DAVID HERNÁNDEZ BEDOYA
Firma Financiero
Fecha: 25.04.2021

Proyectó: Liddy Vera Gamboa - Contratista
Revisó: Isadora Aguirre - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4171.010.32.1.069 de 2021

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico, a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de implementación de una herramienta tecnológica para el cierre de brechas en el mercado laboral en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA MOVILIDAD DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" BP 26003401.

SANTIAGO DE CALI, 5 DE MAYO DE 2021.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERACIONES GENERALES:

Designación Comité de Evaluación:

A través de oficio de fecha 25 de abril de 2021, se designó al equipo asesor evaluador del presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera: “me permito informales que han sido designados para realizar la verificación de los requisitos habilitantes y factores de calificación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de selección abreviada de menor cuantía; de acuerdo con el cronograma de actividades dicha verificación se realizará los días 18 y 19 de marzo del año en curso…” notificación realizada a los contratistas: Liddy Vera Gamboa (rol jurídico), Luis Fernando Mercado (Rol Técnico) y David Hernández Bedoya (Rol Financiero).

Fecha de Cierre:

El día 26 de abril de 2021, a las 05:00 pm, conforme al cronograma señalado en el Pliego definitivo de condiciones que se visualiza en la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4171.010.32.1.069 de 2021, donde se constató el recibo de CUATRO (04) propuestas.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.3.2. Del Decreto 1082 de 2015, procede el equipo asesor evaluador a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas, iniciando la verificación de los factores habilitantes establecidos en el pliego definitivo de condiciones.

El presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($194.406.000) incluido IVA e impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

Es importante mencionar que el proponente MARIN OSCAR JULIAN no acredita en los documentos aportados en la propuesta contar con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali de conformidad con lo establecido en el ítem 3.3.1.2 del pliego de condiciones, lo anterior considerando la verificación realizada en el certificado de existencia y representación adjunto expedido por la cámara de comercio de Palmira (V) el día 8 de abril de 2021, donde se avizora que su domicilio principal es el lugar de expedición del documento (Palmira). Igualmente se procedió a realizar la verificación en el Registro Único Tributario aportado por el proponente donde se logra constatar la existencia de 2 establecimientos de comercio; los mismos se encuentran domiciliados en los municipios de Miranda (v) y florida (v). En tal sentido su propuesta no será tenida en cuenta por este equipo evaluador, por tanto se considera RECHAZADA.

Por lo anterior, se procede a evaluar las propuestas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	INTERNATIONAL FOUNDATION FOR THE ENVIRONMENTAL AND SOCIAL DEVELOPMENT - FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL SIGLA. INTERNATIONAL ESD FOUNDATION.
Representante Legal	Edwyn Arturo Polania Gonzalez
NIT:	900307331-7
Dirección	Calle 20 # 17 D – 19 Cali
Teléfono:	3226453455
Correo electrónico	fundacionredsocial5@gmail.com
Fecha - Hora	4/26/2021 2:42 PM
Oferta Económica	$ 190.294.090
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Aseguradora	Seguros del Estado S.A
Valor Asegurado	$ 19.440.600
Póliza No.	C-100035932

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Vigencia	Desde: 26 /04 /2021 hasta: 10/08/2021

Conforme a lo anterior se procede en este mismo orden a adelantar la evaluación de cada uno de los proponentes presentados:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

PROPONENTE 1:

INTERNATIONAL FOUNDATION FOR THE ENVIRONMENTAL AND SOCIAL DEVELOPMENT - FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.1.- DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.3.1.1	Carta de presentación de la Propuesta (anexo 1)	X		Presenta diligenciado el anexo correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal de INTERNATIONAL ESD FOUNDATION.
3.3.1.2	Certificado de existencia y Representación Legal	X		Presenta certificación de cámara de comercio de INTERNATIONAL ESD FOUNDATION, expedida el 21 de abril de 2021. Con fecha de última renovación 30 de marzo de 2021 y término de vigencia indefinida En las actividades del objeto social entre otras la podrá: PLANEAR, COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS COMO PROVEEDOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA INFORMACIÓN. EQUIPOS DE CÓMPUTO YPROCESAMIENTO.DE DATOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOFTWARE.
3.3.13	Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal	X		Aporta copia de cédula legible del representante legal de INTERNATIONAL ESD FOUNDATION. Edwyn Arturo Polonia González
3.3.1.4	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	N/A	N/A	De conformidad con el acápite correspondiente a las facultades y limitaciones del representante legal contenidas el certificado de existencia y representación

				este podrá : CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NO SUPERIORES A 10.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES, dicho lo anterior no requiere autorización.
3.3.1.5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	El proponente es singular
3.3.1.6	Registro Único de Proponentes RUP.			Presenta RUP con fecha de expedición 23 de abril de 2021, con número del proponente en la cámara de comercio: 93598, fecha de inscripción del 8 de abril de 2014 y última renovación del 10 de abril de 2021 con el código 81557. Al momento de presentación de la oferta el documento se encuentra actualizado y en firme, con fecha de publicación en el RUES 10/04/2021.
3.3.1.7	Boletín de responsables fiscales	X		Consultados los antecedentes de la persona jurídica INTERNATIONAL ESD FOUNDATION.se tiene que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación No 900307331721050111001O Igualmente la Representante Edwyn Arturo Polonia González se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación. N° 1144054338210501110056
3.3.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Consultados los antecedentes de la persona jurídica INTERNATIONAL ESD FOUNDATION a la fecha no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación No. 166112930 Igualmente la Representante Edwyn Arturo Polonia González no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación 166113045
3.3.1.9	Antecedentes judiciales	X		Se verifica los antecedentes judiciales de la Representante Legal Edwyn Arturo Polonia González reporta sin asuntos pendientes con autoridades judiciales.

				https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
3.3.1.9	Antecedentes judiciales RNMC- medidas correctivas	X		Realizada la consulta respectiva del Representante legal Edwyn Arturo Polonia González, no se registra antecedentes en el sistema Registro Nacional de medidas correctivas. Código de verificación interno 22532695
3.3.1.10	Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X		El proponente aporta en la propuesta la certificación de cumplimiento en pago de aportes a la Seguridad Social y parafiscales durante los últimos 6 meses, debidamente suscrita por el revisor fiscal Luis Eduardo García Muñoz de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición 16 de abril de 2021
3.3.1.11	Registro Único Tributario		X	De conformidad con el item 3.3.1.11. Del pliego de condiciones, por favor acreditar el RUT del año en vigencia 2021. SUBSANAR
3.3.1.12	Certificación Bancaria	X		El proponente aporta certificación expedida por la Entidad competente con fecha de expedición 15 de abril de 2021.
3.3.1.13	Compromiso Anticorrupción	X		El documento adjunto cuenta con las declaraciones y firma del representante legal debidamente, con fecha de suscripción 26 de abril de 2021.
3.4.1.14	Garantía de seriedad de la propuesta	X		El detalle se encuentra relacionado en la descripción del proponente
Anexo 12	autorización para el tratamiento de datos sensibles	X		El proponente adjunta el anexo diligenciado y suscrito por la representante legal

CUADRO RESUMEN VERIFICACION JURIDICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**OBSERVACIÓN**
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION		X	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos concernientes a la capacidad jurídica, en tal sentido en las observaciones de cada ítem se detalla el requerimiento de cada

			aspecto a SUBSANAR.

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 3.4 del pliego definitivo de condiciones, se evalúan a continuación los documentos que certifican las condiciones de experiencia del proponente:

ITEM	VERIFICACIÓN REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.4	Se determinará la experiencia para las personas jurídicas o naturales por la ejecución de mínimo dos (2) contratos terminados cuyo objeto esté directamente relacionado con el desarrollo y/o mantenimiento de plataformas digitales en la nube. Además del requisito anterior el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos: ✓ cada contrato deberá estar inscrito en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC. ✓ la sumatoria de los contratos aportados no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. ✓ El valor de uno de los contratos aportados deberá corresponder mínimamente al 50% del valor total del presupuesto oficial.			El proponente presenta anexo 5 debidamente diligenciado y certificaciones de ejecución de los siguientes contratos: **NÚMERO DE CONTRATO:** COL_PS_04_27_11 de 2012. **CONTRATANTE:** COLPROJECT INGENIERIA SAS **OBJETO:** servicio de fábrica de desarrollo de Software para la empresa, que contenga, programa administrativo, inventario, nómina y costos de materiales e inventario. **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $ 121.000.000 **CÓDIGOS:** 80101500, 80141500, 80111500. **CÓDIGO DE REGISTRO RUP:** 5 **NUMERO DE OCNTRATO:** 4146.010.32.1.362 de 2016 **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI **OBJETO:** Realizar el registro y caracterización de personas con discapacidad - (RLCPD) del SISPRO

				diseñado por el ministerio de salud y protección social a 6000 personas con discapacidad nuevas, que no se encuentren en la base de datos y digitar la información a través del aplicativo. **VALOR:** $ 79.500.000 **CODIGOS: PENDIENTE** **CÓDIGO DE REGISTRO RUP**: PENDIENTE **NOTA**: pese a que el contratista adjunta certificación de ejecución y relaciona el contrato antes descrito, no ha sido posible identificar el mismo en el RUP, por lo que se solicita al proponente indicar el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP. **NÚMERO DE CONTRATO:** 23-2018 **CONTRATANTE:** COLPROJECT INGENIERIA SAS **OBJETO:** Prestación de Servicios de MARKETING ONLINE, DISEÑO Y DESARROLLO DE SITIOS WEB, SOPORTE Y MANTENIMIENTO. **VALOR:** $ 301.253.500 **CODIGOS:** 80111500, 80101500,80141500 **CÓDIGO DE REGISTRO RUP**: 58.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	X		El proponente se encuentra HABILITADO por este factor pese a que una de las certificaciones acreditadas no pudo ser identificada en el RUP. Es importante mencionar que las dos certificaciones restantes sí cumplen con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

1.3 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Gerente del proyecto (1)	Un (1) profesional en ingeniería con especialización en Dirección Estratégica en Tecnología o Afines Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo diez (10) años. **Experiencia Específica:** Mínimo 8 años en direccionamiento	Uno (1)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada del profesional en ingeniera de sistemas de Jorge Enrique León Ardila **Experiencia profesional**: 38.2 años de experiencia **Experiencia Específica:** 10.92 años en temas relacionados con direccionamiento	no cumple debe subsanar la tarjeta profesional
Líder de Proyecto (1)	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o multimedia o un ingeniero electrónico con especialización en Tecnología y/o Gestión de proyectos. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo cinco (05) años. **Experiencia específica**: Mínimo de cuatro (4) años en temas de gobierno digital o afines	Uno (1)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada de la profesional en ingeniería de sistemas, Lewis Araujo Muñoz. **Experiencia profesional:** 8.23 años de experiencia. **Experiencia Específica**: 1.69 años de experiencia en temas relacionados con gobierno digital.	no cumple debe subsanar la experiencia especifica
Programadores (2)	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo un (01) año. **Experiencia específica**:	Dos (2)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada de la profesional en Ingeniero De Sistemas Luis Bayardo Buitrago Miranda. **Experiencia profesional:** NO HAY SOPORTES	no cumple debe subsanar soportes de la hoja de vida que corroboren la experiencia laboral

		Mínima de un (1) año como programador			**Experiencia Específica**: NO HAY SOPORTES	
	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.				Se presenta documentación que acredita la formación solicitada de la profesional en Ingeniero De Sistemas Jaime Hernando Villamarin Valencia **Experiencia profesional:** NO HAY SOPORTES **Experiencia Específica**: NO HAY SOPORTES	no cumple debe subsanar soportes de la hoja de vida que corroboren la experiencia laboral

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
INTERNATIONAL ESD FOUNDATION		**X**	Se debe acreditar la tarjeta profesional del gerente del proyecto. La experiencia específica del líder del proyecto es inferior a lo solicitado. Se deben adjuntar soportes de experiencia para los dos programadores del proyecto.

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 3.4 del pliego definitivo de condiciones, se evalúan a continuación los indicadores que certifican la capacidad financiera del proponente:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROPONENTE INTERNATIONAL ESD FOUNDATION
NIT 900307331-7
VALOR DE LA PROPUESTA $ 190.294.090
PROPUESTA NUMERO 2

CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	≥ 3,36	$ 400.227.086	=	32,59	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		$ 12.279.500			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	≤ 0,36	132279500	=	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		435.050.277			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	≥ 0	54227757	=	37,22	CUMPLE
	GASTO DE INTERESES		1.456.980			

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	≥ 0,13	54227757	=	0,18	CUMPLE
	PATRIMONIO		302.770.777			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	≥ 0,08	54227757	=	0,12	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		435.050.277			

OBSERVACIÓN: El proponente CUMPLE con los indicadores financieros y organizacionales solicitados en el proceso en ese sentido se encuentra HABILITADO.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta económica presentada por el proponente INTERNATIONAL FOUNDATION FOR THE ENVIRONMENTAL AND SOCIAL DEVELOPMENT - FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL identificada con NIT. 900307331-7, asciende a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($190,294,090) IVA incluido; dicho valor que se encuentra dentro del margen establecido en el presupuesto oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500153345 del 11 de marzo de 2021, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($194.406.000), y teniendo en cuenta que quien presenta la propuesta ostenta la calidad de representante legal, en consecuencia la propuesta económica del proponente es procedente.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

PROPONENTE 2	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO
Representante Legal	Beatriz Eugenia Mosquera Mosquera
NIT:	900251011-2
Dirección:	Cra 62 No. 1C-27
Teléfono:	(572)3743923
Correo electrónico	admi@fundapacifico.org
Fecha - Hora	Fecha 4/26/2021 Hora 4:57 PM
Oferta Económica	$192.461.940
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Aseguradora	Seguros del Estado
Valor Asegurado	$ 19.440.600
Póliza No.	52-44-101009412
Vigencia	Desde 26/04/2021 Hasta: 30/08/2021

PROPONENTE 2:

FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

1.1.- DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.3.1.1	Carta de presentación de la Propuesta (anexo 1)	X		Presenta diligenciado el anexo correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal de FUNDAPACIFO.
3.3.1.2	Certificado de existencia y Representación Legal	X		presenta certificación de cámara de comercio de Fundapacifico, expedida el 7 de abril de 2021. con fecha de última renovación 15 de marzo de 2021 y término de vigencia indefinida en las actividades del objeto social entre otras la fundación podrá: sistemas de información y procesos de computo, tecnología de computadores, asesoría en tecnología de la información, manejo de sistemas de información, formulación de propuestas para hardware/software, diseño y aplicación de sistemas de computación, microcomputación y automatización de oficinas, organización, desarrollo institucional gestión de proyectos, servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, gestión de arranque de proyectos, evaluación expost de proyectos, seguimiento y evaluación de proyectos,
3.3.13	Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal	X		Aporta copia de cédula legible del representante legal de Fundapacifico, Beatriz Eugenia Mosquera Mosquera.
3.3.1.4	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	N/A	N/A	De conformidad con el acápite correspondiente a las facultades y limitaciones del representante legal contenidas el certificado de existencia y representación : los contratos que firme el representante legal de la fundación, deberán llevar la aprobación de la junta directiva en pleno, cuando estos exceden un monto de veinticinco mil salarios legales mensuales vigentes (25.000 SMMLV).

3.3.1.5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	El proponente es singular
3.3.1.6	Registro Único de Proponentes RUP.			Presenta RUP con fecha de expedición 23 de abril de 2021, con número del proponente en la cámara de comercio: 88616, fecha de inscripción del 12 de junio de 2019 y última renovación del 7 de abril de 2021 con el código 80867. Al momento de presentación de la oferta el documento se encuentra actualizado y en firme, con fecha de publicación en el RUES 7/abril /2021.
3.3.1.7	Boletín de responsables fiscales	X		Consultados los antecedentes de la persona jurídica FUNDAPACIFICO se tiene que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación No 900251011221040716190 2 Igualmente, la Representante Beatriz Mosquera no se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación. N° 66903167210406101206
3.3.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Consultados los antecedentes de la persona jurídica FUNDAPACIFICO a la fecha no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación No. 164198891 Igualmente, la Representante Legal Beatriz Mosquera no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación N°164198798
3.3.1.9	Antecedentes judiciales	X		Se verifica los antecedentes judiciales de la Representante Legal Beatriz Mosquera, la cual reporta sin asuntos pendientes con autoridades judiciales. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
3.3.1.9	Antecedentes judiciales RNMC- medidas correctivas	X		Realizada la consulta respectiva La Representante legal Beatriz Mosquera, no registra antecedentes en el sistema Registro Nacional de medidas correctivas. Código de verificación interno 22332673
3.3.1.10	Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X		El proponente aporta en la propuesta la certificación de cumplimiento en pago de aportes a la Seguridad

				Social y parafiscales durante los últimos 6 meses, debidamente suscrita por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, adjuntando planillas como evidencia del pago realizado durante los últimos 6 meses.
3.3.1.11	Registro Único Tributario		X	El proponente acredita el RUT del año en vigencia de manera incompleta, en consecuencia se le requiere para que en el término del traslado pueda subsanar este requisito habilitante
3.3.1.12	Certificación Bancaria		X	El proponente No aporta certificación bancaria, en consecuencia se le requiere para que en el término del traslado pueda subsanar este requisito habilitante.
3.3.1.13	Compromiso Anticorrupción	X		El documento adjunto cuenta con las declaraciones y firma del representante legal debidamente, con fecha de suscripción 26 de abril de 2021.
3.4.1.14	Garantía de seriedad de la propuesta	X		El detalle se encuentra relacionado en la descripción del proponente
Anexo 12	autorización para el tratamiento de datos sensibles	X		El proponente adjunta el anexo diligenciado y suscrito por la representante legal

CUADRO RESUMEN VERIFICACION JURIDICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**OBSERVACIÓN**
FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO		**X**	El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos concernientes a la capacidad jurídica, en tal sentido en las observaciones de cada ítem se detalla el requerimiento de cada aspecto a SUBSANAR.

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

De conformidad con el numeral 3.4 del pliego definitivo de condiciones, se evalúan a continuación los documentos que certifican las condiciones de experiencia del proponente:

ITEM	VERIFICACIÓN REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES : $ **97.203**
3.4	Se determinará la experiencia para las personas jurídicas o naturales por la ejecución de mínimo dos (2) contratos terminados cuyo objeto esté directamente relacionado con el desarrollo y/o mantenimiento de plataformas digitales en la nube. Además del requisito anterior el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos: ✓ cada contrato deberá estar inscrito en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC. ✓ la sumatoria de los contratos aportados no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. ✓ El valor de uno de los contratos aportados deberá corresponder mínimamente al 50% del valor total del presupuesto oficial.			El proponente presenta anexo 5 debidamente diligenciado y certificaciones de ejecución de los siguientes contratos: **NÚMERO DE CONTRATO:** 03-02-06 DEL 26 DE MAYO DE 2016 **CONTRATANTE:** FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUSPERIOR -FODESEP **OBJETO:** Realizar el diseño y la implementación de la plataforma tecnológica Gobernanza para la Paz, en el marco del proyecto "Municipios en zonas de conflicto Fortalecidos en su institucionalidad para la paz I Gobernanza para la paz"; derivado del Convenio interadministrativo No.315 del 11 de abril de 2016 ESAP/FODESEP". **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $1.614.115.400 **CÓDIGOS:** 80 10 15 00, 81 11 15 00, 81 11 22 00, 43 23 21 00, **CÓDIGO DE REGISTRO RUP:** 19 **CONTRATANTE:** EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S. A E.S.P **OBJETO:** Realización del análisis, diseño e implementación de una plataforma de aplicaciones en la nube para la integración de MiPyMES, gobierno en línea y contenidos digitales, incluida su puesta en marcha, actualización e implementación de contenidos digitales especializados para MiPyMES en comercio electrónico construida con toda la información generada en los entregables anteriores; el contratista realizará las

				actividades de alfabetización digital y certificación en ciudadanía digital a 3 personas de cada una de las setecientas (700) MiPyMES beneficiadas; el contratista también deberá realizar las actividades conducentes a la apropiación y desarrollo de competencias en las TIC a los representantes de cada MiPyMES (700) enfocado al sector de la agricultura en las cadenas productivas del Valle del Cauca, dentro del proyecto Valle del cauca Vive Digital 2013, con el fin de dar cumplimiento al alcance del convenio No. 0286 de 2013, el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el departamento del Valle del Cauca, a través de la ejecución del proyecto Valle del Cauca Vive Digital"* entre FIDUBOGOTÁ S.A., el departamento del Valle del Cauca y la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P." **VALOR:** $1.573.800.000,00 **CODIGOS:** 80 10 15 00, 81 11 15 00 81 11 22 00, 43 23 21 00 **CÓDIGO DE REGISTRO RUP**: 11

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
FUNDAPACIFICO	X		El proponente se encuentra HABILITADO por este factor en razón de que las certificaciones contractuales y acta de liquidación aportada cumplen con el total de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

1.3 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Gerente del proyecto (1)	Un (1) profesional en ingeniería con especialización en Dirección Estratégica en Tecnología o Afines Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo diez (10) años. **Experiencia Específica:** Mínimo 8 años en direccionamiento	Uno (1)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada del profesional en ingeniería de sistemas. Gustavo Castaño Soto. **Experiencia profesional**: 27,95 años de experiencia **Experiencia Específica:** 17,4 años en temas relacionados con direccionamiento y gestión de proyectos.	CUMPLE
Líder de Proyecto (1)	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o multimedia o un ingeniero electrónico con especialización en Tecnología y/o Gestión de proyectos. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo cinco (05) años. **Experiencia específica**: Mínimo de cuatro (4) años en temas de	Uno (1)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada de la profesional ingeniería de sistemas, Tatiana Iveth	CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

		gobierno digital o afines			Moreno Palacios. **Experiencia profesional:** 15,34 años de experiencia. **Experiencia Específica**: 9,33 años de experiencia en temas relacionados gestión de proyectos.	
Programadores (2)	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo un (01) año. **Experiencia específica**: Mínima de un (1) año como programador	Dos (2)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada del profesional en ingeniería de sistemas, Jorge Alexander Ortiz Cortes. **Experiencia profesional:** 4,62 años de experiencia **Experiencia Específica**: acreditada 4,62 años de experiencia específica como programador.	CUMPLE

	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.				Se presenta documentación que acredita la formación solicitada del profesional licenciado en educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática, Gustavo Adolfo Grueso Bedoya. **Experiencia profesional**: 11,73 años de experiencia **Experiencia Específica**: acredita 0 años de experiencia específica como programador.	NO CUMPLE Requiere aportar experiencia mínima de 1 año como programador

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
FUNDAPACIFICO		**X**	Se requiere aportar soportes que acrediten un año de experiencia laboral especifica en programación para el perfil de programador de Gustavo Adolfo Bedoya.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 3.4 del pliego definitivo de condiciones, se evalúan a continuación los indicadores que certifican la capacidad financiera del proponente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO
NIT	900251011-2
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 192.461.940
PROPUESTA NUMERO	1

CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	**≥ 3,36**	$ 2.972.234.337	=	5,17	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE		$ 574.952.641			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	**≤ 0,36**	902725069	=	0,29	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL		3.068.831.330			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	**≥ 0**	593291259	=	22.388,35	**CUMPLE**
	GASTO DE INTERESES		26.500			

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	**≥ 0,13**	593291259	=	0,27	**CUMPLE**
	PATRIMONIO		2.166.106.261			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	**≥ 0,08**	593291259	=	0,19	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL		3.068.831.330			

OBSERVACIÓN: El proponente CUMPLE con los indicadores financieros y organizacionales solicitados en el proceso en ese sentido se encuentra HABILITADO.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta económica presentada por el FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO identificada con NIT. 900251011-2, asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($192,461,940) IVA incluido; dicho valor que se encuentra dentro del margen establecido en el presupuesto oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500153345 del 11 de marzo de 2021, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($194.406.000), y teniendo en cuenta que quien presenta la propuesta ostenta la calidad de representante legal, en consecuencia la propuesta económica del proponente es procedente.

PROPONENTE 3	
INFORMACIÓN GENERAL	
Proponente:	Unión temporal “UT Tecnologías Digitales Fusión & Alférez 2021”
Representante Legal	YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Dirección	Av.3N # 23bn 33 oficina 203
Teléfono:	3481786 /3006631242
Fecha - Hora	Fecha: 4/26/2021 Hora: 4:44 PM
Oferta Económica	$184,685,700
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
Aseguradora	Seguros del Estado S.A
Valor Asegurado	$ 19.440.600
Póliza No.	45-44-101124539
Vigencia	Desde: 26 /04 /2021 hasta: 26/08/2021

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

PROPONENTE 3:

UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSIÓN & ALFÉREZ 2021

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1.1.- DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.3.1.1	Carta de presentación de la Propuesta (anexo 1)	X		Presenta diligenciado el anexo correspondiente, debidamente suscrito por la representante legal de la UT Tecnologías Digitales Fusión & Alférez 2021.
3.3.1.2	Certificado de existencia y Representación Legal		X	El integrante FUNDACION ALFEREZ REAL, aporta certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 31 de marzo de 2021 Con fecha de última renovación 31 de marzo de 2021 y término de vigencia indefinida Por otra parte e integrante FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN Presenta certificación de cámara de comercio expedida el 17 de abril de 2021. Con fecha de última renovación 18 de enero de 2020 y término de vigencia indefinida. En cuanto a la FUNDACION ALFEREZ REAL, al verificar el objeto de la Fundación contenido en el certificado de existencia y representación aportado por el proponente, en observancia de lo contemplado en el pliego de condiciones en el ítem 3.3.1.2 donde se requiere que en caso de que el proponente sea plural ambos deberán aportar dicho documento cumpliendo con los

				requisitos a fin de verifcar "que su objeto social contiene las actividades o servicios que están directamente relacionados con gestión de actividades relacionadas con el objeto contractual" no se logra evidenciar que sus actividades y propósitos guarden relación con la implementación de una herramienta tecnológica. En razón de lo anterior se procedió a verificar sus actividades económicas – CIIU las cuales se relacionan a continuación: 9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p. (No Cumple) 9319: Otras actividades deportivas. (No Cumple) 8899: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. (No Cumple) 8552: Enseñanza deportiva y recreativa. (No Cumple) Por su parte el integrante FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN podrá entre otras Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico, igualmente Brindar y Promover servicios de implementación de las herramientas de gobierno en línea, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de. la información
3.3.13	Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal	X		Aporta copia de cédula de la representante legal de la Unión Temporal Yamileth España Ordoñez.
3.3.1.4	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	X		De conformidad con la cláusula 6° del documento constitutivo de Unión Temporal, la representante legal se encuentra facultada para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal.

3.3.1.5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	X		El proponente presenta debidamente diligenciado y suscrito por la partes el documento constitutivo de la Unión temporal
3.3.1.6	Registro Único de Proponentes RUP.	X		Por una parte el integrante FUNDACION ALFEREZ REAL presenta RUP con fecha de expedición 23 de abril de 2021, con número del proponente en la cámara de comercio: 88985, fecha de renovación 22 de abril de 2021 dentro del cual se puede evidenciar que la información actualizada en el mismo, se encuentra en proceso de adquirir firmeza. De otro lado el integrante FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN presenta RUP con fecha de expedición 14 de abril de 2021, con número del proponente en la cámara de comercio: 120471, fecha de renovación 11 de febrero de 2021 dentro del cual se puede evidenciar que la información actualizada en el mismo, se encuentra en firme. Con fecha de publicación en el RUES 11 de febrero de 2021.
3.3.1.7	Boletín de responsables fiscales			Consultados los antecedentes de la persona jurídica de FUNDACION ALFEREZ REAL se tiene que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación No 8050272756210504112248 Igualmente, el Representante legal Jhon Jairo Solórzano Asprilla No se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación. N° 94413634210504112317 Consultados los antecedentes de la persona jurídica de FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN se tiene que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de verificación No 9003942991210503162815 Igualmente, la Representante legal Yamileth España

				Ordoñez. No se encuentra reportada como responsable fiscal. Código de verificación. N° 31477738210503163207
3.3.1.8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Consultados los antecedentes de la persona jurídica FUNDACION ALFEREZ REAL a la fecha no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación No. 166286661 Igualmente, el Representante Legal Jhon Jairo Solórzano Asprilla no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación 166286717 Consultados los antecedentes de la persona jurídica FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN a la fecha no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación No. 166225799 Igualmente, la Representante Legal Yamileth España Ordoñez. no reporta sanciones disciplinarias. Código de verificación 166226444
3.3.1.9	Antecedentes judiciales	X		Se verifica los antecedentes judiciales de los Representantes Legales Jhon Jairo Solórzano Asprilla y Yamileth España Ordoñez reportan sin asuntos pendientes con autoridades judiciales. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
3.3.1.9	Antecedentes judiciales RNMC- medidas correctivas.	X		Realizada la consulta el Representante legal Jhon Jairo Solórzano Asprilla, no se registra antecedentes en el sistema Registro Nacional de medidas correctivas. Código de verificación interno 22584437 Igualmente Realizada la consulta La Representante legal Yamileth España Ordoñez no se registra antecedentes en el sistema Registro Nacional de medidas correctivas. Código de verificación interno 22569535

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

3.3.1.10	Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales		X	Por parte del integrante FUNDACION ALFEREZ REAL Se porta aporta en la propuesta la certificación de cumplimiento en pago de aportes a la Seguridad suscrito por la revisora fiscal de la entidad, sin embargo carece de fecha, razón por la cual no se puede evidenciar que en efecto se cumplió con el requisito de conformidad con la ley. SUBSANAR Por su parte FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN adjunta certificación suscrita por la representante legal de la fundación. Sin embargo carece de fecha, razón por la cual no se puede evidenciar que en efecto se cumplió con el requisito de conformidad con la ley. SUBSANAR
3.3.1.11	Registro Único Tributario		X	Se solicita al integrante FUNDACION ALFEREZ REAL aportar Rut para la vigencia 2021, el documento aportado corresponde a la vigencia 2020. SUBSANAR
3.3.1.12	Certificación Bancaria	N/A	N/A	De conformidad con el ítem 3.3.1.13 del pliego de condiciones, este factor no es exigible a este tipo de proponente.
3.3.1.13	Compromiso Anticorrupción	X		Cada uno de los integrantes aporta debidamente diligenciado y suscrito el anexo correspondiente con fecha de suscripción 21 de abril de 2021,
3.4.1.14	Garantía de seriedad de la propuesta	X		El detalle se encuentra relacionado en la descripción del proponente, la misma se acredita a nombre del proponente.
Anexo 12	autorización para el tratamiento de datos sensibles	X		El proponente adjunta el anexo diligenciado y suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes de la unión temporal.

CUADRO RESUMEN VERIFICACION JURIDICA

PROPONENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIÓN
UT Tecnologías Digitales Fusión & Alférez 2021		X	El proponente no cumple con la totalidad de requisitos solicitados en la capacidad jurídica, se requiere subsanar lo requerido en las observaciones de cada ítem.

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 3.4 del pliego definitivo de condiciones, se evalúan a continuación los documentos que certifican las condiciones de experiencia del proponente:

ITEM	VERIFICACIÓN REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.4	Se determinará la experiencia para las personas jurídicas o naturales por la ejecución de mínimo dos (2) contratos terminados cuyo objeto esté directamente relacionado con el desarrollo y/o mantenimiento de plataformas digitales en la nube. Además del requisito anterior el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos: ✓ cada contrato deberá estar inscrito en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC. ✓ la sumatoria de los contratos aportados no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			El proponente presenta anexo 5 debidamente diligenciado y certificaciones de ejecución de los siguientes contratos: **NÚMERO DE CONTRATO:** 019 de 2016 **CONTRATANTE:** FUNDACIÓN ATENEA. **OBJETO:** Prestación de servicios para el desarrollo de las Actividades de Ordenación planteadas por la AUNAP atendiendo a su misión, en la Laguna de La Cocha, a partir de capacitación y caracterización de la actividad pesquera (artesanal y deportiva), el estado de la actividad de la acuicultura y el desarrollo de espacios participativos con la comunidad en situación de Vulnerabilidad de El Encano (Nariño) y entes que tienen algún tipo de responsabilidad en el manejo adecuado de la Laguna. En el Lago de Tota, con la capacitación y

	✓ El valor de uno de los contratos aportados deberá corresponder mínimamente al 50% del valor total del presupuesto oficial.			actualización de la caracterización de la actividad pesquera, para contar con todos los componentes propios de la fase de diagnóstico y el desarrollo de espacios participativos con la comunidad de Cuítiva, Tota y Aquitania y entes que tienen algún tipo de responsabilidad en el manejo adecuado del Lago y en el Golfo de Urabá, a partir del desarrollo de espacios participativos con la comunidad y actores claves en el proceso de formulación participativa del Plan de Ordenamiento Pesquero – POP Golfo de Urabá, para contar con los insumos propios resultado de la fase de formulación del POP, actividad del del Convenio de Asociación No. 000026 de 31 Agosto de 2016 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca y la Fundación Atenea , para Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y la Fundación Atenea, para contribuir a fomentar y ordenar la actividad de la pesca y la acuicultura en municipios del área de influencia de la Dirección Regionales Barrancabermeja, Bogotá, Medellín y Villavicencio, así como en la Laguna de la Cocha, el Lago de Tota y el Golfo de Urabá, interviniendo a pescadores y acuicultores con el fin de fortalecer su actividad **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $260.000.000 **CÓDIGOS: CÓDIGO DE REGISTRO RUP:** No se evidencia en el contrato aportado relación alguna con el objeto a contratar. Favor subsanar **NÚMERO DE CONTRATO**: 300-26-10-035 de 2018 **CONTRATANTE:** ERT ESP **OBJETO**: la prestación del servicio de promoción y

				apropiación dentro del proyecto denominado "soluciones inalámbricas con tecnología wifi en los departamentos del Boyacá, Huila y Nariño", en cumplimiento a la modificación no. 2 al contrato interadministrativo no. 1204 del 2016 suscrito entre ert E.S.P y el fondo tic **VALOR**: de conformidad con la información registrada en el RUP, el valor ejecutado corresponde a la suma de $ 242.567.829 **CODIGOS:** 80101500, 80141500,81111500, 81112200, 43232100 **CÓDIGO DE REGISTRO RUP**: 7

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
UT Tecnologías Digitales Fusión & Alférez 2021		X	El proponente deberá subsanar lo requerido en las observaciones de cada ítem.

1.3 VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Gerente del proyecto (1)	Un (1) profesional en ingeniería con especialización en Dirección Estratégica en Tecnología o Afines Cuando la profesión lo exija deberá	**Experiencia Profesional:** Mínimo diez (10) años.	Uno (1)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación	CUMPLE

	presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Específica:** Mínimo 8 años en direccionamiento			solicitada del profesional en ingeniera de sistemas con especialización en administración de la informática con maestría en gestión de la tecnología educativa de Yamileth España Ordoñez **Experiencia profesional**: 25 años de experiencia **Experiencia Específica:** 8.4 años en temas relacionados con direccionamiento	
Líder de Proyecto (1)	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o multimedia o un ingeniero electrónico con especialización en Tecnología y/o Gestión de proyectos. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo cinco (05) años. **Experiencia específica**: Mínimo de cuatro (4) años en temas de gobierno digital o afines	Uno (1)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada del profesional en ingeniera electrónica de Diana Paola Contreras **Experiencia profesional:** 9 años de	CUMPLE

					experiencia. **Experiencia Específica**: 8 años de experiencia en temas relacionados con tecnología y/o gestión de proyectos.	
Programadores (2)	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	**Experiencia Profesional:** Mínimo un (01) año. **Experiencia específica**: Mínima de un (1) año como programador	Dos (2)	100%	Se presenta documentación que acredita la formación solicitada de la profesional en Ingeniería de Sistemas Eduard Alberto Satizabal Tascón. **Experiencia profesional:** 10 años de experiencia **Experiencia Específica**: acreditada 10 años de experiencia específica cómo programador	CUMPLE
	Un (1) profesional en ingeniería de sistemas o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.				Se presenta documentación que acredita la formación solicitada	NO CUMPLE Se requieren soportes de la experiencia

					Ingeniero de sistemas Alexander Mejía Murillo. **Experiencia profesional**: 8 años de experiencia **Experiencia Específica**: acredita 8 años en desarrollador e implementador del Sistema de Gestión Documental	profesional y de la especifica donde indique fecha de inicio y fecha final del contrato.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**MOTIVO -OBSERVACIÓN**
UT Tecnologías Digitales Fusión & Alférez 2021		**X**	El proponente requiere soportar la experiencia profesional y específica donde indique fecha de inicio y fecha final del contrato del programador Alexander Mejía Murillo.

1.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con el numeral 3.4 del pliego definitivo de condiciones, se evalúan a continuación los indicadores que certifican la capacidad financiera del proponente:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE DEL PROPONENTE UT TECNOLOGIAS DIGITALES FUSION & ALFEREZ 2021
NIT N/A
VALOR DE LA PROPUESTA $ 184.685.700
PROPUESTA NUMERO 4

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	≥ 3,36	$ 2.388.298.279	=	5,26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		$ 454.074.188			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	≤ 0,36	$ 482.274.188,40	=	0,19	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		2.506.097.557			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	≥ 0	$ 107.401.652,60	=	229,49	CUMPLE
	GASTO DE INTERESES		468.000			

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	≥ 0,13	107401652,6	=	0,05	NO CUMPLE
	PATRIMONIO		2.023.823.369			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	≥ 0,08	107401652,6	=	0,04	NO CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		2.506.097.557			

PROPONENTE 1	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN	
PROPONENTE 2	FUNDACION ALFEREZ REAL	805027275

PARTICIPACION EN LA UT	40%	60%	
	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	TOTAL PONDERADO
ACTIVO CORRIENTE	$ 906.825.060,00	$ 3.375.947.091,00	$ 2.388.298.278,60
ACTIVO TOTAL	$ 914.067.257,00	$ 3.567.451.091,00	$ 2.506.097.557,40
PASIVO CORRIENTE	$ 441.797.460,00	$ 462.258.674,00	$ 454.074.188,40
PASIVO TOTAL	$ 441.797.460,00	$ 509.258.674,00	$ 482.274.188,40
PATRIMONIO	$ 472.269.797,00	$ 3.058.192.417,00	$ 2.023.823.369,00
UTILIDAD/ PERDIDA OPERACI	$ 192.112.832,00	$ 50.927.533,00	$ 107.401.652,60
GASTOS DE INTERESES	$ -	$ 780.000,00	$ 468.000,00

OBSERVACIÓN: El proponente CUMPLE con los indicadores financieros y organizacionales solicitados en el proceso en ese sentido se encuentra HABILITADO

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta económica presentada por LA UT TECNOLOGÍAS DIGITALES FUSIÓN & ALFÉREZ 2021, asciende a la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($184,685,700) IVA incluido; dicho valor que se encuentra dentro del margen establecido en el presupuesto oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500153345 del 11 de marzo de 2021, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($194.406.000), y teniendo en cuenta que quien presenta la propuesta ostenta la calidad de representante legal, en consecuencia la propuesta económica del proponente es procedente.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador, después de haber revisado lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, condiciones de experiencia y requisitos técnicos establecidos en el pliego definitivo de condiciones del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4171.010.32.1.069 de 2021; requiere los proponentes subsanar en el término establecido para ello en el cronograma de la plataforma transaccional SECOP II, es decir hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2021, aquellos documentos que de acuerdo con la verificación realizada en el informe de evaluación NO CUMPLEN con lo solicitado, para ello cuentan con la respectiva observación que evidencia las razones de dicha calificación, a fin de que los mismos sean subsanados y le permita habilitarse una vez se encuentren de conformidad con lo exigido en el pliego definitivo de condiciones.

Se recuerda al proponente que solo se tendrán en cuenta los documentos que sean subsanados dentro del término y

a través del canal de MENSAJES de la plataforma SECOP II. Cualquier documento allegado a la entidad a través de un medio distinto, no será tenido en cuenta.

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2021.

ORIGINAL FIRMMADO

LIDDY VERA GAMBOA
Evaluadora Jurídica

DAVID HERNANDEZ BEDOYA
Evaluador Financiero

LUIS FERNANDO MERCADO
Evaluador Técnico